

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE INSUMOS DE LABORATORIO.

MONTE PATRIA, 16.04.2014

DECRETO N° 4347

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.



DECRETO:

- 1. APRUÉBASE y ADJUDIQUESE** la compra de Insumos para Laboratorio CESFAM Monte Patria, a los proveedores que se indica en la adquisición N° 2996-47-L114 denominada **“Insumos de Laboratorio”** por los valores indicados.

FARMALATINA	R.U.T. N° 79.728.571-6	\$ 116.700+ IVA
COMERCIAL AY B	R.U.T. N° 96.560.900-8	\$ 10.000+ IVA
NIPROMEDICAL	R.U.T. N° 59.077.290-9	\$ 366.300+ IVA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/FBM/crb.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado



ALCALDE (S)

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.

